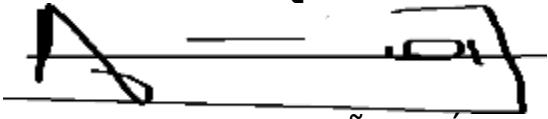




Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Octavio de Jesús Callejas García
Radicado	05154 31 03 001 2016-00147 00
Asunto	Requiere parte demandante

En atención a la solicitud que precede, se requiere al apoderado de la entidad bancaria ejecutante para que, realice la gestión pertinente en la Inspección de Policía que haya correspondido el despacho comisorio No.37 del 24 de agosto de 2021, el cual fue remitido por la Secretaría de este Juzgado el día 01/09/2021, al correo archivo@caucasia-antioquia.goc.co

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9104ded3cc417f19b8e7dccf9288eb3301b92317ebe7ed05f41f938e
a43d7727**

Documento generado en 27/09/2021 07:19:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>